



FIJACIÓN DE ESTRADOS

En la Ciudad de México siendo las 12:00 hrs. del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se hace constar que se fija en los Estrados de esta Institución el **Puntaje obtenido por las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en la Valoración del Mérito correspondiente al ejercicio 2022**, mismo que se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, y 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, 17, 32, fracciones VI, inciso c, VII y IX, 63, fracción I y VI, y, 64 fracciones IX y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 4, 5, 6, fracción III, 9, fracción VI, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*. **Conste.**-----

Mtro. Gerardo Sauri Suárez

Director General de Administración



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección General de Administración
Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

En la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés, la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Administración, a la cual se encuentra adscrita, con fundamento en los artículos 3, 7 fracciones VII y VIII, y 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 2, 17, 32, fracciones VI, inciso c, VII y IX, 63, fracción I y VI, y, 64, fracciones IX y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; así como 4, 5, 6, fracción III, 9, fracción VI, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, en adelante *Estatuto*.

La Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos realizó la revisión de la información contenida en los expedientes personales con los que cuenta cada una de las personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, con base en su facultad para valorar el mérito de las Personas Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos, informa los criterios considerados para la obtención del puntaje en la Valoración del Mérito del ejercicio 2022, de acuerdo a lo establecido en el *Estatuto*:

Artículo 148. *Los descriptores que integran la valoración del mérito de las personas Integrantes del Servicio son los siguientes:*

- I. Conservación en la titularidad;*
- II. Evaluación del Desempeño, y*
- III. Programa de Profesionalización*

- A. De conformidad con lo señalado en el artículo 150, las personas Integrantes del servicio que cuenten con el nombramiento de Titularidad recibirán 10 puntos, incrementando 1 punto por cada año que estos conserven la Titularidad hasta llegar máximo a 20 puntos.
- B. En relación con lo señalado en el artículo 151, las personas integrantes que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 90 en su última Evaluación Anual del Desempeño recibirán:
 - I. 5 puntos al obtener una calificación de 90 a 94;
 - II. 10 puntos al obtener una calificación de 95 a 97, y

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

III. 15 puntos al obtener una calificación de 98 a 100.

Adicionalmente, se les otorgará 1 punto en el Mérito hasta llegar a 20, por cada año en el que de manera consecutiva tuvieran una calificación igual o mayor a 95 en la Evaluación Anual del Desempeño del año o años anteriores.

C. Por lo que respecta al artículo 153, se otorgó el puntaje correspondiente a las personas integrantes que al promediar sus calificaciones obtenidas en el Programa de Profesionalización el resultado fuera igual o mayor a 90:

- I. 5 puntos al obtener una calificación mayor de 90;
- II. 10 puntos al obtener una calificación mayor de 91 a 93;
- III. 15 puntos al obtener una calificación mayor de 94 a 97, y
- IV. 20 puntos al obtener una calificación mayor de 98 a 100.

Finalmente, a partir del día de hoy se encuentra publicada la puntuación obtenida por cada persona integrante del Servicio Profesional en Derechos Humanos como resultado de la valoración del mérito correspondiente al ejercicio 2022, la cual se muestra a continuación:

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
1	000245	37
2	000254	20
3	000261	25
4	000294	20
5	000393	20
6	000490	42
7	000578	25
8	000626	20
9	000628	25

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
10	000656	20
11	000657	25
12	000668	20
13	000687	20
14	000688	20
15	000721	20
16	000737	25
17	000755	20
18	000762	40
19	000795	25
20	000805	20
21	000812	20
22	000813	20
23	000824	20
24	000840	20
25	000842	20
26	000861	25
27	000900	36

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
28	000939	20
29	000940	20
30	000957	20
31	000964	16
32	000997	20
33	001035	41
34	001044	20
35	001056	25
36	001060	30
37	001065	20
38	001066	25
39	001069	30
40	001072	20
41	001073	13
42	001077	20
43	001078	25
44	001082	20
45	001083	20



Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
46	001087	30
47	001090	40
48	001133	25
49	001135	39
50	001138	20
51	001139	20
52	001142	25
53	001167	35
54	001172	31
55	001180	20
56	001182	20
57	001192	25
58	001193	20
59	001195	20
60	001196	20
61	001244	20
62	001245	19
63	001249	20

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
64	001251	30
65	001258	20
66	001262	30
67	001264	30
68	001275	35
69	001279	18
70	001281	35
71	001294	25
72	001297	25
73	001298	25
74	001301	35
75	001302	18
76	001317	38
77	001322	23
78	001331	34
79	001378	43
80	001379	18
81	001382	18

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
82	001390	18
83	001392	18
84	001394	33
85	001400	34
86	001401	23
87	001403	18
88	001404	29
89	001410	16
90	001412	21
91	001477	25
92	001479	21
93	001480	16
94	001485	16
95	001486	15
96	001488	25
97	001489	16
98	001491	31
99	001493	21

JL

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
100	001521	14
101	001548	5
102	001647	14
103	001651	14
104	001652	14
105	001656	29
106	001660	14
107	001661	19
108	001663	28
109	001664	14
110	001665	28
111	001666	19
112	001669	14
113	001670	19
114	001673	13
115	001674	14
116	001675	34
117	001680	19

Puntaje obtenido en el proceso de la Valoración del Mérito 2022

No.	No. de Empleado	Suma total de Puntos Mérito 2022
118	001683	24
119	001724	13
120	001725	30
121	001726	18
122	001727	18
123	001728	12
124	001731	23
125	001733	33
126	001818	0
127	001957	5
128	001958	0
129	001960	10
130	001961	0
131	001964	5


Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración